



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003229-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a concesión de subvenciones para el sector cultural como medida para paliar la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1003229, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a concesión de subvenciones para el sector cultural como medida para paliar la crisis del COVID-19.

En contestación a la pregunta escrita referenciada relativa a las subvenciones convocadas por la Consejería de Cultura y Turismo destinadas al sector cultural y de la enseñanza de español para extranjeros de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19, se informa lo siguiente:

En cuanto al importe específico destinado a estas ayudas: la Orden de 4 de junio de 2020, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan las subvenciones, establece un crédito de 400.000 € con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020.



Respecto a la previsión sobre el número de empresas o entidades del sector cultural que serán beneficiarias de estas subvenciones: no existe una previsión de solicitantes puesto que el sector cultural se mueve en diferentes códigos CNAE –Clasificación Nacional de Actividades Económicas– no exclusivos de dicha actividad, salvo en determinaos casos, por lo que no es posible saber cuántos potenciales beneficiarios pueden acceder a estas subvenciones, teniendo además en cuenta los restantes requisitos que establece la norma reguladora de las subvenciones.

Sobre la cuestión relativa a la posibilidad de ampliar la dotación presupuestaria de la subvención: la Orden de convocatoria prevé un crédito ampliable de 200.000 €, que podrá habilitarse en función de las necesidades y las disponibilidades presupuestarias habida cuenta de la imprevisible evolución de la situación.

Por último, en lo que se refiere al motivo por el que estas ayudas se han planteado de forma global para empresas del sector cultural y de la enseñanza de español para extranjeros:

El II Plan de Industrias Culturales y Creativas de Castilla y León 2018-2021, contempla al sector de la enseñanza de español para extranjeros como uno más de los ámbitos de actuación en materia de cultura. Dicho Plan ha sido el eje para definir los sectores que debían fijar el objetivo de las subvenciones, excluyendo aquellos sobre los que su conexión con otros ámbitos de actuación pública pudieran coincidir con otras líneas de financiación.

Así, a fin de que dichos sectores pudieran verse representados en la convocatoria de subvenciones se optó por incluir expresamente los ámbitos de actuación del Plan de Industrias Culturales destinatarios, destacando en el enunciado al sector de la enseñanza del español por su especificidad en relación con los restantes sectores de la cultura, habida cuenta de la especial incidencia que la crisis ha generado en esta actividad económica de gran trascendencia en nuestra economía.

Valladolid, 9 de julio de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.